

GRANOLLERS

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Cerrajero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Gabriel Sosa García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0739000018023399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 3, vivienda dúplex ubicada en las plantas primera y segunda alta del edificio sito en Caldes de Montbui, con frente a las calles Major y Corredossos de Baix, señalada en la primera con el número 27 y en la segunda sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 2.191, folio 193, libro 161 de Caldes de Montbui, finca número 9.161.

Tasada en la suma de 8.375.000 pesetas.

Granollers, 21 de enero de 2000.—El Secretario, Francisco Javier Sánchez Cerrajero.—5.442.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

Doña Gema María Solar Beltrán, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Diego Pedrosa Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0251000018012798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 12.402, tomo 949, libro 145, folio 14.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Huércal-Overa, 18 de enero de 2000.—La Magistrada-Jefe.—El Secretario.—5.429.

HUESCA

Edicto

Don Alfonso M.ª Martínez Areso, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 196/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural Alto Aragón

Coop. de Crédito Limitada», contra don Luis Barón Arjol y doña Esther Capuz Villellas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 198717196/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica campo de regadío, en el núcleo de Cartuja de Monegros, término municipal de Lanaja, en la partida Los Barrancos, de una superficie de 9 hectáreas 82 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 458, libro 26, folio 200, finca 3.820, tasada en 9.825.000 pesetas.

Rústica campo de regadío, en el núcleo de Cartuja de Monegros, término municipal de Sariñena, en la partida La Cartuja, de una superficie de 3 hectáreas 87 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 459, libro 85, folio 162, finca 10.069, tasada en 3.870.000 pesetas.

Rústica huerto, en el núcleo de Cartuja de Monegros, término municipal de Sariñena, en la partida La Cartuja, de una superficie de 34 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 459, libro 85, folio 163, finca 10.070, tasada en 340.000 pesetas.

Dado en Huesca a 27 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Jefe.—El Secretario.—5.412.

IBIZA

Edicto

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ibiza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Cazorla Povar y doña Rosa Vázquez Botella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 2000 y hora de las trece treinta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0422000018025999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000 y hora de las trece treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 2000 y hora de las trece treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad registral número 2. Vivienda en la planta baja de un edificio compuesto de planta baja y piso, con cuatro escaleras de acceso al mismo, construido sobre una parcela procedente de la finca Es Ters de Dalt o Cana Boneta, sita en Nuestra Señora de Jesús, término municipal de Santa Eulalia del Río. Tiene una superficie de 89 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Entrando en la misma, con la fachada principal del inmueble; fondo, frente, derecha e izquierda, restante solar y además por la izquierda con la entidad registral número 1 y por la derecha entidad registral número 3 y escalera.

Inscrita al tomo 1.086, libro 262 de Santa Eulalia del Río, folio 80, finca número 12.715-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Tasada en 12.813.875 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, en caso de domicilio desconocido y a los posibles licitadores, expido el presente en Eivissa a 17 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, María Pilar García de Evan.—La Secretaria.—5.480.

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 360/1998, se tramita procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Promociones Vinso, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles, propiedad de la demandada «Promociones Vinso, Sociedad Limitada», por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar ante este Juzgado el día 8 de marzo de 2000, a las once treinta horas. El tipo de la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de: Finca 19.688: 1.348.500 pesetas; finca 19.689, 1.306.725 pesetas; finca 19.691, 1.306.725 pesetas; finca 19.692, 1.306.725 pesetas; finca 19.694, 1.277.920 pesetas; finca 19.695, 1.263.140 pesetas, y finca 19.697, 1.364.160 pesetas.

No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el día 3 de abril de 2000, a las once treinta horas, sólo en el caso de resultar desierta la primera subasta. El tipo de subasta será de las tres cuartas partes de la valoración pactada en la escritura de constitución de hipoteca de: Finca 19.688: 1.011.375 pesetas; finca 19.689, 980.044 pesetas; finca 19.691, 980.044 pesetas; finca 19.692, 980.044 pesetas; finca 19.694, 958.440 pesetas; finca 19.695, 947.355 pesetas, y finca 19.697, 1.023.120 pesetas.

No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el día 3 de mayo de 2000, a las once treinta horas, sólo en el caso de resultar también desierta la segunda subasta, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán atenerse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar haber depositado en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 3114, calle Sant Jordi, de Igualada, número cuenta 0765 0000 18 0360 98, una cantidad, cuando menos, igual al 20 por 100 del tipo de subasta.

El depósito exigido para la tercera subasta es el mismo que para la segunda.

b) Podrán efectuar por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando haber efectuado el indicado depósito del 20 por 100 del tipo de subasta.

d) A solicitud del demandante, podrá quedar reservado el depósito de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario, no cumple sus obligaciones, se apruebe el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas.

e) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan a disposición de los interesados en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hay, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad que implican, ya que el precio del remate no se destina a su extinción.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada para caso de no ser hallado en su domicilio.

Bienes que se sacan a subasta

Plazas de aparcamiento, ubicadas en la planta sótanos del edificio sito en Igualada, en las calles Crisantems, 1, y avenida Pau Casals, 48, formando chaflán en la confluencia de dichas calles; el acceso para vehículos se realiza a través de rampa que

se inicia en la calle Crisantems y peatonal, por medio del ascensor del total edificio, y escalera que da directamente a la calle Crisantems:

Departamento número 2. Plaza de aparcamiento número 1. De superficie 11,25 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobras; fondo, subsuelo de la avenida Pau Casals; derecha, departamento número 1, e izquierda, plaza de aparcamiento número 2. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 1,31 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.819, libro 405, folio 117, finca 19.688, inscripción segunda.

Departamento número 3. Plaza de aparcamiento número 2. De superficie 10,80 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobras; fondo, subsuelo de la avenida Pau Casals; derecha, plaza de aparcamiento número 1, e izquierda, plaza de aparcamiento número 3. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 1,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.819, libro 405, folio 117, finca 19.689, inscripción segunda.

Departamento número 5. Plaza de aparcamiento número 4. De superficie 10,80 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobras; fondo, subsuelo de la avenida Pau Casals; derecha, plaza de aparcamiento número 3, e izquierda, plaza de aparcamiento número 5. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 1,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.819, libro 405, folio 117, finca 19.691, inscripción segunda.

Departamento número 6. Plaza de aparcamiento número 5. De superficie 10,80 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobras; fondo, subsuelo de la avenida Pau Casals; derecha, plaza de aparcamiento número 4, e izquierda, plaza de aparcamiento número 6. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 1,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.819, libro 405, folio 117, finca 19.692, inscripción segunda.

Departamento número 8. Plaza de aparcamiento número 7, con trastero anexo número 4-bis. De superficie, la plaza de aparcamiento 16 metros cuadrados, y el trastero 6,09 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobras; fondo, finca de «Construcciones Panadés, Sociedad Anónima»; derecha, subsuelo de la calle Crisantems, e izquierda, vestíbulo y caja ascensor. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 2,57 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.819, libro 405, folio 117, finca 19.694, inscripción segunda.

Departamento número 9. Plaza de aparcamiento número 8. De superficie 8,60 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobras; fondo, escalera de acceso a la planta sótanos; derecha, vestíbulo y caja ascensor, e izquierda, zona de paso y maniobras. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.819, libro 405, folio 117, finca 19.695, inscripción segunda.

Departamento número 11. Plaza de aparcamiento número 10. De superficie 10,57 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso y maniobras; fondo, finca de «Construcciones Panadés, Sociedad Anónima»; derecha, plaza de aparcamiento número 9, e izquierda, finca del Ayuntamiento de Igualada. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 1,23 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.819, libro 405, folio 117, finca 19.697, inscripción segunda.

Igualada, 20 de enero de 2000.—La Secretaria, María Soledad Martínez Joher.—5.439.

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada,

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 117/99, se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia